

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 1 de 29

ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO CONTRACTUAL.

El Instituto Distrital de las Artes- IDARTES en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, cuyo sitio web es www.contratos.gov.co, procede a dejar constancia de la elaboración del estudio del sector del presente proceso de selección, con el fin de establecer una consulta de precios en el mercado y conocer las características principales del sector objeto del presente proceso de selección, que permita analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y ventajosas para la entidad.

ANÁLISIS DEL MERCADO

Se considera que para la ejecución del objeto contractual se acude al sector conformado por personas jurídicas identificadas con los códigos UNSPSC: 93141700 - Cultura; 93141701 - Organizaciones de eventos culturales; 93141702 - Servicios de promoción cultural y 93141703 - Servicios relacionados con el arte.

Datos del contrato

Duración del contrato: 1 (Meses)
Fecha de terminación del contrato: 7/06/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato CRA 8 15-46 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Código UNSPSC 93141700 - Cultura
Lista adicional de códigos UNSPSC 93141701 - Organizaciones de eventos culturales
93141702 - Servicios de promoción cultural
93141703 - Servicios relacionados con el arte
Lotes? ☐ Sí ☒ No

Datos del contrato

Identificación

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 2 de 29

Así las cosas, y a efectos de definir el presupuesto de la contratación se publicó el día 17 de abril de 2024 el evento de cotización en la plataforma transaccional SECOP II con el consecutivo IDARTES-COT. 064-2024-S. ARTES, bajo el título “CIRCUITOS DE ARTE Y MEMORIA”, fijando como fecha límite para aclaraciones el 18 de abril de 2024 y para recibir cotizaciones el 19 de abril a las 2:00 pm., siendo ésta solicitud acorde con la necesidad que la entidad requiere satisfacer, en este caso: ***“Prestar servicios de apoyo a la gestión al Idartes - Subdirección de las Artes, para llevar a cabo acciones participativas encaminadas a generar un circuito de intercambio de experiencias y circulación artística, de procesos de organizaciones comunitarias de base que contribuyan a la construcción de paz y a ejercicios de resistencias y resiliencias desde las artes, en el marco de la estrategia Circuitos de Arte y Memoria., de conformidad con los lineamientos definidos por la entidad”.***

Procesos ▾ Contratos Proveedores ▾ Mis procesos ▾ Menú ▾ Ir a ▾

Buscar...

Escriptorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente

Volver

Opciones ▾

☆ Proceso : CIRCUITOS DE ARTE Y MEMORIA - IDARTES-COT. 064-2024-S. ARTES (id.CO1.BDOS.5984531)

EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores

IDARTES-COT. 064-2024-S. ARTES (En análisis) Pliegos

Unidad de contratación OFICINA ASESORA JURÍDICA IDARTES

Ver Enlace

PROVEEDORES

Interesados 6

1387

Competidores 5

Prestar servicios de apoyo a la gestión al Idartes - Subdirección de las Artes, para llevar a cabo acciones participativas encaminadas a generar un circuito de intercambio de experiencias y circulación artística, de procesos de organizaciones comunitarias de base que contribuyan a la construcción de paz y a ejercicios de resistencias y resiliencias desde las artes, en el marco de la estrategia Circuitos de Arte y Memoria.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 19/04/2024 2:00 PM - Fecha de publicación 17/04/2024 8:00 AM

LÍNEA DE TIEMPO

✓ Fecha de publicación de concurso

✓ Plazo para solicitar aclaraciones

Presentación de ofertas

17/04/202418/04/202419/04/2024

LISTA DE OFERTAS

Opciones ▾

Referencia de oferta ▴ ▾	Entidad	Presentada ▴ ▾	Oferta ▴ ▾
Distrito ARCU	DISTRITO ARCU	18/04/2024 8:04 PM	154.000.000
Circuitos Arte y Memoria / Corporación El Eje	El Eje Creatividades Colaborativas	18/04/2024 3:43 PM	140.300.000
CIRCUITOS DE ARTE Y MEMORIA 2024	TEF	18/04/2024 1:32 PM	120.000.000
CIRCUITOS DE ARTE Y MEMORIA - CORPORACION AL ALBA PRODUCCIONES	AL ALBA PRODUCCIONES	18/04/2024 1:14 PM	27.000.000
SOMOS MEMORIA - CIRCUITOS DE ARTE Y MEMORIA	CORPORACION CASA DE LA CULTURA JUVENIL EL RINCON	18/04/2024 11:32 AM	84.000.000

EVALUACIÓN ECONÓMICA

+ Nuevo

Opciones ▾

?

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

✉

MENSAJES

Crear

Sin mensajes

📅

TAREAS

Crear

Sin tareas

⚠

MODIFICACIONES / ADENDAS

Crear

2TR-GJU-F-42

11/03/2020

V2

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
			Versión: 2
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Página: 4 de 29

Vencido el plazo para la recepción de cotizaciones por parte de los proveedores del sector inscritos en la plataforma transaccional SECOP II; se evidenció que la invitación llegó a (1387) proveedores, de los cuales (6) manifestaron interés por participar y (5) de ellos presentaron las siguientes cotizaciones:

PROVEEDOR	NIT/ CÉDULA	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	OFERTA
DISTRITO ARCU	901611975	ZULEIMA DOLORES RINCÓN ORTÍZ	CALLE 69 # 11 A - 27	DISTRITOARCU@GMAIL.COM	3224206326	\$154.000.000
EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS	900361203	SANDY BIVIANA MORALES SERRATO	CALLE 17 # 2-51	EL.EJECREATIVIDADES@GMAIL.COM	3016711412	\$140.300.000
FUNDACIÓN CULTURAL TEATRO EXPERIMENTAL FONTIBÓN - TEF	800116995	GLORIA ESPERANZA GIL ROMERO	CALLE 14 B # 108 – 97 CASA 133	EXPERIMENTALFONTIBON@YAHOO.ES	2985520	\$120.000.000
AL ALBA PRODUCCIONES	901012832	ALBA MARIA MORA MENDEZ	NO APORTA	ALALBAPRODUCCIONES@GMAIL.COM	7527398	\$27.000.000
CORPORACIÓN CASA DE LA CULTURA JUVENIL EL RINCÓN	800207102	WILSON GILBERTO CARDOZO SÁNCHEZ	CALLE 128 C N 96-87	CASAJUVENILELRINCON@GMAIL.COM	4009457	\$84.000.000

Imagen No. 1 DISTRITO ARCU

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</small> Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
			Versión: 2
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Página: 5 de 29

PerfilIdioma y horaCertificacionesNo disponibleNoticiasDocumentosIndicadores de negocioIncumplimientos

Compradores

Proveedores

DISTRITO ARCU

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Número de documento:901611975

★★★★★

Ver perfil

Existencia y Representación

RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: DISTRITO ARTE Y CULTURA

Nombre abreviado: DISTRITO ARCU

Tipo de documento: NIT

Número de documento: 901611975

Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Asociaciones

País: COLOMBIA

Ubicación: CO-DC-11001 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá

Municipio: Bogotá

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: ZULEIMA DOLORES RINCIÓN ORTÍZ

Identificación: 37338729

Nacionalidad: COLOMBIANA

Domicilio: CALLE 69 # 11 A - 27

Tipo documento: Cédula de Ciudadanía

Indicadores de negocio

Clasificación:★★★★★[Cómo mejorar su clasificación](#)

Recomendaciones0

Visitas al perfil:28

Últimas ofertas enviadas: 18/04/2024

Última selecciónSin datos

Última actualización:19/04/2024 3:40 PM

Ver más

5%

Datos del perfil

[Cómo incluir más datos](#)

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

Imagen No. 2 EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS

2TR-GJU-F-42
11/03/2020
V2

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</small> Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
			Versión: 2
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Página: 6 de 29

PerfilIdioma y horaCertificacionesNo disponibleNoticiasDocumentosIndicadores de negocioIncumplimientos

Compradores

Proveedores

El Eje Creatividades Colaborativas

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Número de documento:900361203

Ver perfil

Existencia y Representación

RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: Corporación El Eje Creatividades Colaborativas
Nombre abreviado: El Eje Creatividades Colaborativas
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 900361203
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Entidades sin ánimo de lucro
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-DC-11001 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá
Municipi: Bogotá

Indicadores de negocio

Clasificación:

★★★★★

Cómo mejorar su clasificación

Recomendaciones0

Visitas al perfil:166

Últimas ofertas enviadas: 18/04/2024
Última selecciónSin datos
Última actualización:19/04/2024 3:41 PM

15%

Datos del perfil
Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

PerfilIdioma y horaCertificacionesNo disponibleNoticiasDocumentosIndicadores de negocioIncumplimientos

Compradores

Proveedores

TEF

★★★★★

0 Recomendación (es)

Número de documento:800116995

Ver perfil

Existencia y Representación

RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

UNIÓN TEMPORAL FERGUSSON-CISSC-TEF POR LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: Fundación Cultural Teatro Experimental Fontibón TEF
Nombre abreviado: TEF
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 800116995
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Fundaciones
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-DC - Distrito Capital de Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: GLORIA ESPERANZA GIL ROMERO
Identificación: 52.782.006
Nacionalidad: COLOMBIANA
Domicilio: CALLE 14 B # 108 – 97 casa 133
Tipo documento:

Indicadores de negocio

Clasificación:

★★★★★

Cómo mejorar su clasificación

Recomendaciones0

Visitas al perfil:109

Últimas ofertas enviadas: 18/04/2024
Última selección22/09/2020
Última actualización:19/04/2024 3:42 PM

15%

Datos del perfil
Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

 <div>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small></div>	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Fecha: 11/03/2020
			Versión: 2
			Página: 7 de 29

PerfilIdioma y horaCertificacionesNo disponibleNoticiasDocumentosIndicadores de negocioIncumplimientos



AL ALBA PRODUCCIONES

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Número de documento:901012832

Ver perfilExistencia y RepresentaciónRUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: CORPORACION AL ALBA PRODUCCIONES
Nombre abreviado: AL ALBA PRODUCCIONES
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 901012832
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Corporaciones
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-DC-11001 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá
Municipio: Bogotá

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: ALBA MARIA MORA MENDEZ
Identificación: 1013578043
Nacionalidad: COLOMBIA
Domicilio: BOGOTA
Tipo documento: NIT
Género: Mujer

Indicadores de negocio

Clasificación:★★★★★[Cómo mejorar su clasificación](#)

Recomendaciones0

Visitas al perfil:140

Últimas ofertas enviadas: 18/04/2024
Última selección8/02/2022
Última actualización:19/04/2024 3:45 PM

35%

Datos del perfil
[Cómo incluir más datos](#)

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

2TR-GJU-F-42
11/03/2020
V2

<div><p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p></div>	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
			Versión: 2
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Página: 8 de 29

PerfilIdioma y horaCertificacionesNo disponibleNoticiasDocumentosIndicadores de negocioIncumplimientos

Compradores

Proveedores

0 Recomendación (es)

Número de documento:800207102

CORPORACION CASA DE LA CULTURA JUVENIL EL RINCON

COLOMBIA, Bogotá

★★★★★

Ver perfil

Existencia y Representación

RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: CORPORACION CASA DE LA CULTURA JUVENIL EL RINCON CASA DE LA CULTURA

Nombre abreviado: CORPORACION CASA DE LA CULTURA JUVENIL EL RINCON

Tipo de documento: NIT

Número de documento: 800207102

Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Corporaciones

País: COLOMBIA

Ubicación: CO-DC-11001 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá

Municipio: Bogotá

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: WILSON GILBERTO CARDOZO SANCHEZ

Identificación: 79871752

Nacionalidad: COLOMBIANO

Domicilio: CALLE 128 C N 96-87

Tipo documento:

Indicadores de negocio

Clasificación:★★★★★

Cómo mejorar su clasificación

Recomendaciones0

Visitas al perfil:72

Últimas ofertas enviadas: 18/04/2024

Última selecciónSin datos

Última actualización:19/04/2024 3:48 PM

Ver más

20%

Datos del perfil

Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

2TR-GJU-F-42
11/03/2020
V2

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 9 de 29

Para determinar el presupuesto de la contratación se tuvo en cuenta la información que se pudo obtener de las cotizaciones presentadas por los proveedores en mención, acorde con la necesidad indicada en el proceso **IDARTES-COT. 064-2024-S. ARTES.**

De acuerdo con la información obtenida se tienen los precios por unidad solicitados, los cuales permiten hacer el estudio del sector que contempla el correspondiente estudio de mercado que soportará los estudios previos en que los se justifique la necesidad que se pretende satisfacer.

● **ASPECTOS ECONÓMICOS:**

La importancia de los sectores económicos radica en lo indispensable que son cada uno de ellos, ya que trabajan en conjunto para así poder satisfacer las demandas sociales y también en el gran aporte al desarrollo y crecimiento económico en general. Por ende, la producción eficaz de una sociedad y su cantidad de empleos dependerá del desarrollo de cada uno de los sectores económicos, que estén bien estructurados y que se utilicen de manera correcta.

	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Fecha: 11/03/2020
			Versión: 2
			Página: 10 de 29

La Economía en Colombia, se estructura en tres grandes sectores que a su vez agrupan actividades especializadas e independientes. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. En la economía clásica se encuentra dividida en tres sectores: primario, secundario y terciario, este último siendo relevante para el presente análisis toda vez que, los procesos de fortalecimiento de las prácticas artísticas y culturales hacia la construcción de la memoria con las comunidades afectadas se enmarcan en el sector terciario de la mencionada economía colombiana.

El sector terciario, es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte, más conocido como el sector de los servicios. Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas. Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las **artes** y la **cultura**.)

El sector cultural es un amplio espectro que abarca desde industrias culturales, economía naranja, promoción de la lectura, archivos, bibliotecas, museos, infraestructura cultural, hasta ámbitos artísticos y patrimoniales como la defensa de la diversidad cultural, etnolingüística y la protección del patrimonio cultural material e inmaterial del país.

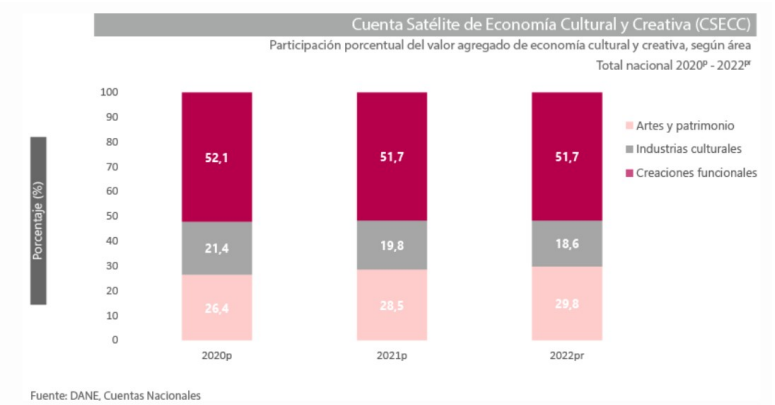
El año 2023 fue testigo de avances significativos en el ámbito cultural, aunque persisten desafíos sustanciales. Un trabajo colaborativo entre el gobierno a través de sus distintos ministerios y los procesos organizativos del sector permitiría que Colombia avance hacia un futuro donde la cultura sea un pilar fundamental para el desarrollo sostenible, la cohesión social y la construcción de paz. En este último punto, como herramienta para las actuales mesas negociación y como parte de futuros procesos de reincorporación.

El camino hacia la cultura en el 2024 debe ser inclusivo, con perspectivas críticas y estrategias bien definidas. Solo así podrá ser una oportunidad para consolidar los logros alcanzados y abordar con determinación los desafíos que yacen en el horizonte cultural de Colombia, pero que necesitan un gobierno con visión.

Así las cosas, este sector es de relevancia para el presente análisis, toda vez que actividades tales como: Tomas artísticas por la memoria y la paz, encuentro con las agrupaciones, agentes y/u organizaciones y el documento final que da cuenta de los aspectos más significativos de las tres tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz; son actividades que se enmarcan en las artes y la cultura.

De acuerdo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte la población ocupada en el sector cultural y creativo en el trimestre enero-marzo de 2023 aumentó de 127 mil ocupados a 171 mil, respecto al mismo periodo en 2022. Las actividades relacionadas con Industrias Culturales presentaron una variación positiva del 15,5%. Se presentó una disminución en la brecha de 0.5 p.p.

La cuenta de producción de la Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC), permite medir el valor agregado generado en el proceso productivo de las actividades económicas asociadas a la cultura y la economía creativa, agrupadas en tres áreas: artes y patrimonio, industrias culturales y creaciones funcionales.



Cuando hablamos del sector cultura estamos haciendo referencia a varias cosas a la vez: a la actividad propiamente dicha y a los sujetos que las desarrollan, (empresas e industrias culturales) o que las disfrutan (el público), a los actores públicos que intervienen sobre las mismas (administraciones, legisladores, entes públicos diversos, etc.) y a la problemática que suscita cada uno de los mercados específicos sobre los que se asientan las actividades culturales que se desarrollan y los bienes culturales que se encuentran afectados.

De ello se colige que no puede disociarse la expresión sector cultural de términos tales como bienes culturales, mercados de la cultura, industrias y empresas culturales, sectores administrativos culturales, etc. Por ello, ha de entenderse que, a pesar de tener un origen nítidamente económico, al hablar de sectores culturales estamos refiriéndonos a una realidad mucho más compleja, que supera la mera lectura económica al incorporarse a ella aspectos politológicos, sociológicos, jurídico-administrativos o internacionales. Sectores, por lo tanto, que por referirse a una realidad que, como la cultura, es objeto de estudio de múltiples disciplinas, trasciende el compartimento cerrado del mundo económico para, sin salir de él –pues la variable económica es aquí determinante–, encontrar apoyos en disciplinas que le son conexas y que pueden contribuir a explicar los análisis, posibilitando una mayor profundización sobre su conocimiento.

Podría afirmarse que los sectores culturales en Colombia suelen dividirse usualmente en artes escénicas, artes plásticas, audiovisual, literatura, música y danza; las cuales desde su quehacer particular de cada una de ellas reúne a gestores culturales, organizaciones culturales, mesas artísticas y colectivos en pro de desarrollar actividades artísticas que son fundamentales para el desarrollo social de la ciudadanía.

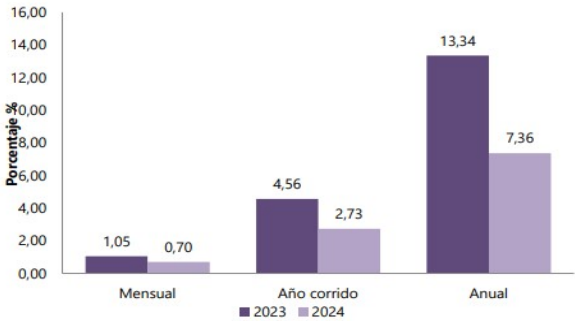
De otra parte, es importante resaltar en el presente análisis, como variable económica que, en el mes de marzo de 2024, el IPC registró una variación de 0,70% en comparación con febrero de 2024, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,70%): Transporte (1,14%), Salud (1,13%), Restaurantes y hoteles (0,94%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,83%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,78%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,75%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para

la conservación ordinaria del hogar (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,24%), Educación (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Información y comunicación (-0,01%) y por último, Recreación y cultura (-0,54%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2023 - 2024



En 2023, el crecimiento económico de Colombia se fortaleció por la recuperación de la demanda interna. La inflación se favorecerá al concluir este año en 9,7%, en 2024 en 5,4% y en 2025 en 4,5%. En diciembre, con un recorte de 50 puntos básicos. Durante 2024, el Banco seguirá bajando su tasa de interés, hasta dejarla en el 7% a final de ese año. La reducción del diferencial de las tasas de interés respecto a Estados Unidos explicará en parte presiones al alza en el tipo de cambio, hacia niveles más elevados que los actuales durante 2024 y 2025, aproximándose hacia los 4.450 pesos por dólar. A futuro, la vinculación de Colombia a cadenas de valor globales y el impulso a sectores como el agro serán determinantes para impulsar el crecimiento potencial.

En esta misma línea y por ser otra variable económica es pertinente citar que el 29 de diciembre de 2023 fueron expedidos los decretos 2292 y 2293, a través de los cuales se fijan oficialmente los incrementos del salario mínimo y el auxilio de transporte para el 2024, luego de no lograr un acuerdo en la mesa tripartita, estableciéndose que el salario mínimo para el

sector de la actividad se consolidó y se profundizó, explicada por la fuerte moderación en la demanda interna y la baja presión sobre el componente básico (sin alimentos). Se espera que la inflación anual para 2024 sea de 5,4%, lo que permitirá al Banco Central iniciar la reducción de su tasa de interés de intervención.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 13 de 29

2024 tendría un incremento del 12,07 %. Este ajuste, que entró en vigencia el 1 de enero, llevó a que esta remuneración pasara de \$1'160.000 a \$1'300.000. De acuerdo con los datos presentados por el Ministerio de Trabajo, esta decisión tendrá un efecto directo sobre más de 2,5 millones de personas que devengan este ingreso.

Por lo anterior, se evidencian riesgos y una alta incertidumbre para el 2024 debido al menor ritmo de la actividad industrial y el comercio, y la pérdida de poder adquisitivo de los hogares. Además, a pesar de una política monetaria contraccionistas, existen factores de riesgo como un aumento significativo en el precio de los combustibles y factores climáticos (fenómeno del Niño), una disminución en los precios de los commodities y la desaceleración económica de los socios comerciales, lo que disminuiría los niveles de las exportaciones y originaría un deterioro en las finanzas públicas.

Finalmente, el país se ha visto enfrentado a una alta incertidumbre política y económica debido a una agenda legislativa intensa (reforma a la salud, laboral y pensional). Por tanto, es necesario contar con políticas públicas que generen un entorno macroeconómico estable y, al mismo tiempo, una política fiscal prudente basada en la sostenibilidad de las finanzas públicas. También es necesario que se entienda que la mejor reforma es aquella que tenga como objetivo la generación de empleo formal facilite la creación de nuevas empresas e impulse el crecimiento económico.¹

Otro aspecto a tener en cuenta dentro del análisis económico es el marco regulatorio, el cual hace referencia a la normativa aplicable al proceso de contratación que se pretende adelantar; tomando en consideración las directrices de las autoridades regulatorias o de vigilancia, que existen para cada sector, enmarcándose allí también las políticas públicas, lo cual implica los lineamientos y horizontes que han sido trazados, razón por la cual es pertinente citar lo siguiente:

En cuanto a los Sectores Sociales, es una categoría que aglutina grupos humanos determinados por factores muy diversos. Estos se encuentran diluidos en la sociedad mayoritaria, pero se caracterizan por uno o varios de los siguientes factores: se auto identifican en colectivos, son reconocidos por otros por sus características particulares, se reconocen a partir de la movilización por intereses comunes, se encuentran en condición de vulnerabilidad, presentan procesos de resignificación cultural frente a imaginarios que los afectan, cuentan con instrumentos normativos de protección. En ese sentido, se relaciona la normativa que se ha expedido por sector.

- **Víctimas del conflicto armado interno:** Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”

¹ <https://es.linkedin.com/pulse/cu%C3%A1l-es-la-situaci%C3%B3n-econ%C3%B3mica-del-pa%C3%ADs-camilo-trout-lastra>

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 14 de 29

- **Mujeres:** Ley 1257 de 2008 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones"
- **Comunidades rurales y campesinas:** Decreto 327 de 2007 "Por el cual se adopta la Política Pública de Ruralidad del Distrito Capital.

Por otro lado, es importante indicar que los enfoques que tienen incidencia en el presente anexo técnico son los siguientes: Enfoque diferencial e intersectorial. Para ello se hace necesario realizar una breve descripción de cada uno.

- Un **enfoque centrado en las víctimas**, se traduce en tratar con ellas desde la escucha, sin revictimización, y sin dejar de lado su seguridad, derechos, bienestar, necesidades y decisiones. El propósito de este enfoque es que las víctimas recuperen tanto control sobre sus vidas como sea posible. Asimismo, busca garantizar que los servicios se presten de manera empática y libre de prejuicios².
- El **enfoque diferencial** es una perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características; para promover la visibilización de situaciones de vida particulares y brechas existentes, y guiar la toma de decisiones públicas y privadas (adaptado del artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas).

En cuanto a estos enfoques se ha expedido normativa en los siguientes temas:

- Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”
- Sentencia 438 de 2012 Corte Constitucional de Colombia “El principio de enfoque diferencial, reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad”.

² <https://www.acnur.org/enfoque-centrado-en-las-victimas#:~:text=El%20enfoque%20centrado%20en%20las,sus%20vidas%20como%20sea%20posible.>

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 15 de 29

En cuanto a Políticas Públicas y Metodologías encontramos lo siguiente:

- Decreto 327 de 2007 “Por el cual se adopta la Política Pública de Ruralidad en el Distrito Capital”.
- Guía para la incorporación de la política pública de víctimas con enfoque de soluciones duraderas.
- Conpes 14 de 2021 “La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género- PPMYEG 2020-2030”.
- Metodología para incorporar los enfoques poblacional- diferencial y de género en instrumentos de planeación distrital 2021.

Alrededor de las áreas artísticas y de los sectores sociales existen diferentes agremiaciones a través de las cuales se promueve, representa y protege los intereses de los miembros con relación a leyes, regulaciones, imposiciones tributarias y temas de política pública que los pueda afectar. Entre ellas se destacan:

- Asociación de Familiares Detenidos Desaparecidos- ASFADDES, es una asociación conformada por familiares de detenidos desaparecidos. Sus objetivos estratégicos son: La búsqueda, el apoyo moral y físico a los familiares de personas desaparecidas, compromiso, justicia, promoción y atención a emergencias.
- La Mesa de Trabajo Desaparición Forzada / cooperación Colombia - Europa: aglutina organizaciones de familiares de víctimas, derechos humanos, acompañamiento psicosocial, apoyo antropológico-forense y jurídico.
- Red Departamental de Mujeres del Cauca (REDEMUC): La Red Departamental de Mujeres del Cauca (REDEMUC), es una organización social, sin ánimo de lucro y de segundo nivel, creada con el fin de promover los derechos humanos de las mujeres para contribuir al empoderamiento, fortalecimiento y autonomía política, económica y cultural de las mismas, sus grupos u organizaciones, con equidad e igualdad de género y perspectiva étnica.

Ahora bien, en lo que respecta al enfoque diferencial se destaca la Corporación Fé Y Alegría, tiene como propósito, diseñar, capacitar y acompañar la implementación de propuestas educativas, pedagógicas y convivenciales que buscan restaurar, proteger, preservar y asegurar el derecho humano a una educación de calidad para niñas. En el marco de desarrollo de contenido pedagógicos y educativos, se encuentra el componente PTI- PalabreArte, Tecnociencia, Artístico, Depor-vida, Compromiso Social y Sabidurías Ancestrales.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 16 de 29

De otra parte, el marco del Plan Nacional de Cultura 2022 – 2032 “Cultura para la protección de la diversidad de la vida y el territorio”, busca promover, proteger y garantizar los derechos culturales, la diversidad cultural, los patrimonios, las memorias de los artistas y gestores del territorio nacional; en el documento se plantean los 12 retos más importantes para los siguientes diez años: la profundización del diálogo cultural a partir de la afirmación, la participación y el intercambio territorial; los aportes de la cultura a la convivencia, la memoria y la paz; la economía cultural y creativa como contribución a la creación, el desarrollo humano sostenible y el acceso social a la cultura; la renovación del Sistema Nacional de Cultura; la cultura en el nuevo ecosistema digital; la renovación de los liderazgos culturales y la presencia activa de los jóvenes; los diálogos de la cultura: variaciones en las relaciones existentes y aparición de nuevas relaciones; los actores emergentes de la cultura; los cambios en la democracia y sus repercusiones en la vida cultural; tendencias y conexiones en la creatividad de las artes; pueblos y comunidades: soberanías, avances e interacción; y la migración en casa. En ese sentido, el plan contará con una poderosa herramienta de planeación para las Instituciones Públicas que hacen parte del sector, donde se establecen unas líneas de trabajo base, sobre las cuales se pretende contar con una hoja de ruta para el diseño, gestión, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos nacionales, departamentales, distritales y municipales del sector cultura y de los sectores con los que se comparta competencias y que tengan injerencia en la garantía de los derechos culturales de los habitantes del país. Dentro del plan se establece como apuesta de ciudad propiciar condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura en los territorios, así como incentivar la movilidad de agentes, la exhibición y la circulación de las producciones internacionales, nacionales, distritales y locales en espacios de la cultura de Bogotá, que permitan la creación de canales para los diálogos interculturales.

En línea con lo expuesto, es importante citar que el Instituto Distrital de las Artes cuenta con 3 Líneas Estratégicas que son: **Arte y Memoria sin fronteras**, Arte Ciencia y Tecnología y la Línea de Sostenibilidad del Ecosistema Artístico.

La línea de Arte y Memoria Sin Fronteras es una unidad de gestión de la Subdirección de las Artes que apoya y propicia iniciativas culturales y artísticas que generan impacto social en las comunidades y tienen incidencia en el territorio con el fin de establecer indicadores de transformación social a través de las artes e identificar estrategias metodológicas que estén siendo aplicadas por diferentes organizaciones y colectivos artísticos. Desde la línea se promueve el potencial de las prácticas artísticas y culturales comunitarias como estrategia para el fortalecimiento del tejido social, en las que las comunidades visibilizan sus causas, manifestaciones y su propia voz sin mediaciones, como expresiones de resiliencia y resistencia, para contrarrestar el silencio, el olvido y la evasión, en territorios históricamente segregados.Tiene como base, enfoques colaborativos y participativos cuyas metodologías son cercanas a los procesos, experiencias e iniciativas sociales, artísticas y culturales comunitarias de los territorios, buscando la plena participación de las ciudadanías, las comunidades y diversos sectores, en especial mujeres y jóvenes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</small> Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
			Versión: 2
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Página: 17 de 29

● ASPECTOS LEGALES:

De conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 32 de la ley 80 de 1993; el título I “Modalidades de selección”, el artículo 2º numeral 4 del literal h) de la ley 1150 de 2007, así como lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista se podrá efectuar por contratación directa.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

De conformidad con los principios que rigen la contratación pública desarrollados por los Instructivos y Manuales de la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, es importante para el Idartes conocer las ofertas que existen en el mercado de provisión de bienes y/o servicios que se pretende contratar, para hacer efectiva la participación plural de oferentes en igualdad de condiciones y así seleccionar la oferta más favorable para la entidad.

En consecuencia, se realiza una búsqueda en la Plataforma Transaccional SECOP II, de contratos y convenios donde predominan actividades relacionadas con la participación, circulación y apropiación de las artes, se pudo verificar que algunas entidades han publicado procesos de contratación con características similares (no iguales) a los que se pretende adquirir en el presente proceso. Analizando los procesos de contratación que más se acercan a nuestro objeto, por otras entidades estatales, se pueden tener en cuenta los siguientes:

AÑO	N° DE CONTRATO O CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR
2023	2301053	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REALIZACIÓN DE FESTIVAL DE ARTE URBANO MANIZALES BIOCULTURAL PARA PROMOVER LAS DISTINTAS MANIFESTACIONES, SABERES Y PRÁCTICAS ARTÍSTICAS, CREATIVAS Y ESTÉTICAS QUE SE GESTAN EN MANIZALES, EN EL MARCO DE LA FERIA DE MANIZALES ® 2023 EN SU VERSIÓN NÚMERO 66"	\$100.000.000
2023	CONTRATO No. 4	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL ENFOQUE DE GÉNERO Y DIFERENCIAL EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, PLANEACIÓN PARTICIPATIVA Y DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA EL PROCESO DE GESTIÓN SOCIOCULTURAL	\$ 221.367.413
2023	CONTRATO No. 362	ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	PRESTAR SERVICIOS ENFOCADOS AL DESARROLLO DE ACCIONES EN EL MARCO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, CONSTRUCCION DE CIUDADANÍA Y PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO O CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE	\$1.109.956.251

	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
			Versión: 2
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Página: 18 de 29

2023	2301053	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REALIZACIÓN DE FESTIVAL DE ARTE URBANO MANIZALES BIO CULTURAL PARA PROMOVER LAS DISTINTAS MANIFESTACIONES, SABERES Y PRÁCTICAS ARTÍSTICAS, CREATIVAS Y ESTÉTICAS QUE SE GESTAN EN MANIZALES, EN EL MARCO DE LA FERIA DE MANIZALES ® 2023 EN SU VERSIÓN NÚMERO 66"	\$100.000.000
2022	IMCT-0578-30- 2022	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	AUNAR ESFUERZOS A FIN DE REALIZAR UNA ACCIÓN DIRIGIDA AL ACCESO Y DIVULGACIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y PRÁCTICAS ARTÍSTICAS PARA LA PRESERVACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL, MEDIANTE LA FORMACIÓN DE PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 400 AÑOS DE LA CIUDAD.	120.000.000
2022	004 DE 2022	MUNICIPIO DE TUTAZÁ	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ARTE Y MEMORIA: PROGRAMA DE APROPIACIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL, PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE TUTAZA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 3042 DE 2021 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$65.400.000
2022	CPS 166 - 2022	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANIA DE APARTADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, PARA LA REALIZACIÓN DE FESTIVALES Y/O ENCUENTROS MUNICIPALES DESARROLLADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DESDE LAS ESCUELAS SOCIALES DE ARTE Y CULTURA.	\$ 125.000.000
2021	ENV-12-09- 0739-21	MUNICIPIO DE ENVIGADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA LA PROMOCIÓN DE LAS INICIATIVAS ARTÍSTICAS DE LAS ZONAS 4, 6 Y 13 DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO FINANCIADO CON RECURSOS DE LA PRIORIZACIÓN PARTICIPATIVA DEL PRESUPUESTO.	\$ 401.176.080
2021	ESDOP 272 DE 2021	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	APOYAR EL DESARROLLO, LA FORMULACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA ATENDER A LOS ARTISTAS EN EL MARCO DE LA REGULACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO.	\$65.551.054
2019	ESDOP 85 DE 2019	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO EN LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA REGULACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO COMO DE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE FORTALEZCAN LAS POLÍTICAS DEL SECTOR	\$58.039.200

Estos contratos y convenios tienen similitud con el contrato a suscribir dado que en el marco de estos se ofrecieron actividades que aportaron a la consolidación de procesos de participación, circulación y apropiación de las artes con enfoque diferencial en torno a la convivencia y la resignificación del territorio.

Ahora bien, una vez revisado el histórico de contratación del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, se verifica que, en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 se celebraron contratos relacionados con los servicios que se requieren en el presente análisis, los cuales se citan a continuación:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
			Versión: 2
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Página: 19 de 29

AÑO	N.º DE CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR
2023	1773	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Prestar Servicios de apoyo a la gestión a la subdirección de las artes del instituto distrital de las artes - Idartes- para la realización del proyecto denominado “ procesos de formación, creación, circulación y apropiación- Castillo de las Artes- 2023”, en torno a la consolidación de lo propuesto como un referente de innovación social desde las artes, tendiente a la promoción de la protección, el cuidado y la juntanza de diversas expresiones artísticas y culturales dirigidas a niños, niñas, adolescente, jóvenes y sus entornos familiares y comunitarios, para la garantía y el ejercicio pleno de sus derechos culturales, en el marco del plan de desarrollo "un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo xxi"	\$70.000.000
2023	Contrato No. 1797	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES- para la implementación y sistematización del proyecto denominado “ Circuitos de Arte y Memoria correspondientes a: Mujeres, Borda, Agua, Rural “La Semilla” e Intercultural”; a efectos de promover y fortalecer las iniciativas artísticas y culturales comunitarias, dirigidas a la construcción de memoria, en el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"	\$214,490,000
2023	Contrato No. 1798	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES - Subdirección de las Artes para llevar a cabo el proyecto denominado “ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS 2023”, con el fin de promover el fortalecimiento, reconocimiento y apropiación de las prácticas artísticas y culturales que contribuyan a la construcción de la memoria, la reconciliación, la reparación simbólica y la construcción de la paz en el marco del proyecto de inversión 7571 “Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá”	\$ 231.900.000
2021	Contrato No. 1934	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, en la implementación de acciones de fortalecimiento a iniciativas artísticas y culturales comunitarias, mediante la realización de laboratorios de creación colectiva, procesos de formación, circulación y apropiación, para contribuir a la implementación de la estrategia “Castillo de las artes” en la localidad de los Mártires en el marco de los proyectos de inversión: 7571 “Reconciliación, Arte y Memoria Sin Fronteras en Bogotá D.C. y 7585 “Fortalecimiento a las artes, territorios y cotidianidades en Bogotá D.C.	\$ 100.000.000
2021	Contrato No. 1241	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES Subdirección de las Artes, en la implementación de acciones tendientes al fortalecimiento de las dimensiones del arte para el sector de habitabilidad en calle, Persona Mayor, Personas con discapacidad, lengua de señas, Mesas de participación de los sectores sociales y para la estrategia de memoria social de proyectos artísticos, en	\$146.706.400

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
			Versión: 2
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Página: 20 de 29

			el marco del proyecto de inversión 7585 Fortalecimiento de las Artes, territorios y cotidianidades en Bogotá D.C	
2021	Contrato No. 1490	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de las Artes-Idartes para implementar la estrategia Artífices, a través de procesos de formación y formulación de proyectos para la gestión cultural comunitaria, trabajo colaborativo y en red de proyectos artísticos y culturales, con un enfoque diferencial y territorial, en el marco de los proyectos de Inversión 7585 y 7598, en articulación con las línea de Arte y Memoria Sin Fronteras y "Sostenibilidad de los agentes del campo artístico" en Bogotá D.C.´.	\$96.600.000
2020	Contrato No. 2275	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Prestar servicios de apoyo a la gestión al Idartes subdirección de las artes, en la implementación de acciones tendientes al fortalecimiento de las dimensiones del arte para los sectores sociales de juventud, personas que ejercen actividades sexuales pagadas y Lgbt personas trans, en el marco del proyecto de inversión fortalecimiento de las artes, territorios y cotidianidades en Bogotá D.C.	\$140.000.000
2019	Contrato No. 1235	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Prestar servicios de apoyo a la gestión al Idartes- Subdirección de las Artes- en actividades asociadas a la formación, circulación, creación, apropiación y sistematización de prácticas y expresiones artísticas de los sectores sociales y artísticos en el Distrito Capital, en el marco del proyecto de inversión 1017 en coherencia con el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos	\$108.927.000
2019	Contrato No. 1541	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes Idartes- en actividades asociadas a la realización de circuitos y/o rutas artísticas y el laboratorio de formación “Diálogos para la transformación social” dirigido a líderes culturales y artistas, en el marco de la línea estratégica Arte para la transformación social, acorde con los lineamientos de la entidad	\$55.000.000
2018	Contrato No. 1682	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES Subdirección de las Artes, en actividades asociadas a la creación, formación, circulación y apropiación de la expresiones y prácticas artísticas de la población víctima del conflicto armado, atendiendo el enfoque diferencial y la colaboración armónica de que trata entre otros aspectos la Ley 1448 de 2011 acorde con el proyecto de inversión 1017 Arte para la Transformación Social en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos.	\$50.000.000

La similitud de lo citado anteriormente con el contrato que se pretende suscribir, obedece a que son actividades de en las dimensiones de circulación, participación y apropiación, desarrolladas a través de programas, proyectos y eventos artísticos y/o culturales, que favorecen a los sectores a través de acciones transformadoras que aportan al reconocimiento y apropiación de las prácticas artísticas y culturales, las cuales fortalecen el tejido social, y garantizan el goce efectivo de los derechos culturales.

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Fecha: 11/03/2020
			Versión: 2
			Página: 21 de 29

Para el análisis de la oferta el IDARTES ha identificado proveedores en el mercado nacional del servicio en los procesos y/o trámites donde se registran oferentes, así como con quienes han sido contratistas de la entidad o de otras entidades del orden distrital, lo cual permite al instituto definir las condiciones generales del sector.

Bajo este entendido la entidad tiene conocimiento de la dinámica de prestación de esta clase de servicios, así como los costos asociados a tales procesos, aspectos que han sido tenido en cuenta en la definición del valor del servicio que se define en el presente estudio del sector, lo que lleva a su vez a la definición del proveedor del servicio que requiere la entidad, a efectos de satisfacer la necesidad que tiene la entidad que justifica la contratación que se pretende llevar a cabo.

Debido a la necesidad particular que requiere satisfacer la entidad para la ejecución del presente contrato con el cual se pretende *“Prestar servicios de apoyo a la gestión al Idartes - Subdirección de las Artes, para llevar a cabo acciones participativas encaminadas a generar un circuito de intercambio de experiencias y circulación artística, de procesos de organizaciones comunitarias de base que contribuyan a la construcción de paz y a ejercicios de resistencias y resiliencias desde las artes, en el marco de la estrategia Circuitos de Arte y Memoria”*.

Prueba de lo anterior es que la invitación a cotizar llegó a 1387 proveedores, de los cuales 6 manifestaron interés en el proceso, y 5 de ellos presentaron cotización.

Homepage

Aumentar el contraste

234

UTC -5 16:01:26

IDARTES

Procesos

Contratos

Proveedores

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Esitorio

Menú

Procesos de la Entidad Estatal

Expediente

Volver

Opciones

Proceso : CIRCUITOS DE ARTE Y MEMORIA - IDARTES-COT. 064-2024-S. ARTES (id.CO1.BDOS.5984531)

EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores

IDARTES-COT. 064-2024-S. ARTES (En análisis)

Piegos

Unidad de contratación

OFICINA ASESORA JURÍDICA IDARTES

Ver Enlace

PROVEEDORES

Interesados

6

Competidores

5

1387

Prestar servicios de apoyo a la gestión al Idartes - Subdirección de las Artes, para llevar a cabo acciones participativas encaminadas a generar un circuito de intercambio de experiencias y circulación artística, de procesos de organizaciones comunitarias de base que contribuyan a la construcción de paz y a ejercicios de resistencias y resiliencias desde las artes, en el marco de la estrategia Circuitos de Arte y Memoria.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 19/04/2024 2:00 PM - Fecha de publicación 17/04/2024 8:00 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso

17/04/2024

Plazo para solicitar aclaraciones

18/04/2024

Presentación de ofertas

19/04/2024

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Referencia de oferta

Entidad

Presentada

Oferta

Distrito ARCU

DISTRITO ARCU

18/04/2024 8:04 PM

154.000.000

Circuitos Arte y Memoria / Corporación El Eje

El Eje Creatividades Colaborativas

18/04/2024 3:43 PM

140.300.000

CIRCUITOS DE ARTE Y MEMORIA 2024

TEF

18/04/2024 1:32 PM

120.000.000

CIRCUITOS DE ARTE Y MEMORIA - CORPORACION AL ALBA PRODUCCIONES

AL ALBA PRODUCCIONES

18/04/2024 1:14 PM

27.000.000

SOMOS MEMORIA - CIRCUITOS DE ARTE Y MEMORIA

CORPORACION CASA DE LA CULTURA JUVENIL EL RINCON

18/04/2024 11:32 AM

84.000.000

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES

Crear

Sin mensajes

TAREAS

Crear

	GESTIÓN JURÍDICA										Código: 2TR-GJU-F-42
											Fecha: 11/03/2020
											Versión: 2
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR										Página: 23 de 29

ANÁLISIS DE PRECIOS:

De acuerdo con lo anterior y analizada la información obtenida por el IDARTES, en el siguiente cuadro se muestra la información de las ofertas recibidas y el resultado final por ítem, en el cual se muestra el valor que define el estudio de mercado.

OBJETO CONTRACTUAL: “Prestar servicios de apoyo a la gestión al Idartes - Subdirección de las Artes, para llevar a cabo acciones participativas encaminadas a generar un circuito de intercambio de experiencias y circulación artística, de procesos de organizaciones comunitarias de base que contribuyan a la construcción de paz y a ejercicios de resistencias y resiliencias desde las artes, en el marco de la estrategia Circuitos de Arte y Memoria”.

No	Ítem	Cantidad	CORPORACION CASA DE LA CULTURA JUVENIL EL RINCON CASA DE LA CULTURA		Corporación El Eje Creatividades Colaborativas		CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES		Fundación Cultural Teatro Experimental Fontibón TEF		DISTRITO ARTE Y CULTURA	
			Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total
1	Tres (3) tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, para el intercambio de saberes y experiencias entre agrupaciones, agentes y/u organizaciones que participaron de la Estrategia de Circuitos de Arte y Memoria durante las vigencias 2022 y 2023	3	\$ 23.000.000	\$ 69.000.000	\$ 35.800.000	\$ 107.400.000	\$ 6.000.000	\$ 18.000.000	\$ 28.000.000	\$84.000.000	\$ 37.000.000	\$ 111.000.000

2	Encuentro de apertura con las agrupaciones, agentes y/u organizaciones seleccionadas para la realización de las tres tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz.	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 25.400.000	\$ 25.400.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 31.000.000	\$ 31.000.000
3	Documento memoria que dé cuenta de los aspectos más significativos de las tres tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz.	1	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
	TOTAL		\$ 38.000.000	\$ 84.000.000	\$ 68.700.000	\$ 140.300.000	\$15.000.000	\$ 27.000.000	\$ 64.000.000	\$120.000.000	\$ 80.000.000	\$ 154.000.000

Como resultado del evento de cotización **IDARTES-COT. 064-2024-S. ARTES - CIRCUITOS DE ARTE Y MEMORIA**, el Secop II sugirió el valor más bajo por ítem para la prestación de los servicios requeridos, el cual asciende a la suma total de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$27.000.000)**, (Ver Anexo 1. Evento de Cotización arrojada por Secop II). Este valor corresponde a la cotización que presentó CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES.

Anexo 1. Evento de cotización arrojada por Secop II

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Opciones

Referencia	Nombre	Fecha de creación	Fecha de aprobación	Estado	Cuantía del contrato
CIRCUITOS DE ARTE Y MEMORIA	CIRCUITOS DE ARTE Y MEMORIA	19/04/2024 4:04 PM	-	Evaluación económica terminada	27.000.000

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS

Crear

No tiene ninguna modificación

Es importante precisar que, dentro de la evaluación que arrojó Secop hay unos datos atípicos, toda vez que la cotización presentada por la CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES. presenta una diferencia del 67.85% con respecto a la propuesta que le sigue en menor valor, implicando con ello que no sea un dato confiable, razón por la cual no se tendrá en cuenta

para el presente análisis. En ese sentido, teniendo en cuenta la Guía de Elaboración de Estudios del Sector (GEES versión 2 del 24 de junio de 2022), se tomará una de las medidas de tendencia central (promedio), adicionalmente, también se tendrá en cuenta el menor valor para realizar el análisis de precios.

4.4.1. Medidas de tendencia central

4.4.1.1. Promedio o media aritmética

Para calcular el promedio o media aritmética, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Es la medida de tendencia central más utilizada.

Para ilustrarlo, retomemos el ejemplo de las diecisiete (17) cotizaciones utilizadas en el análisis gráfico, en millones de pesos: 44, 43, 43, 44, 44, 43, 44, 44, 60, 43, 42, 44, 50, 42, 43, 42, 42. La suma de estos valores es 757 millones. Al dividir sobre la cantidad de cotizaciones se calcula su promedio. El cálculo:

$$\bar{X} = \frac{44 + 43 + 43 + 44 + 44 + 43 + 44 + 44 + 60 + 43 + 42 + 44 + 50 + 42 + 43 + 42 + 42}{17}$$
$$\bar{X} = \frac{757}{17} = 44.52$$

Imagen 5. Comparación del valor de las cotizaciones con su promedio.



A continuación, se presenta el resultado que arrojó este análisis de precios teniendo en cuenta las cuatro cotizaciones.

No.	ítem	Cantida d	CORPORACIÓN CASA DE LA CULTURA JUVENIL EL RINCÓN CASA DE LA CULTURA		Corporación El Eje Creatividades Colaborativas		Fundación Cultural Teatro Experimental Fontibón TEF		DISTRITO ARTE Y CULTURA		PROMEDIO		MENOR VALOR		VALOR ADOPTADO POR IDARTES	
			Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total
1	Tres (3) tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, para el intercambio de saberes y experiencias entre agrupaciones, agentes y/u organizaciones que participaron de la Estrategia de Circuitos de Arte y Memoria durante las vigencias 2022 y 2023	3	\$ 23.000.000	\$69.000.000	\$35.800.000	\$107.400.000	\$28.000.000	\$84.000.000	\$37.000.000	\$111.000.000	\$30.950.000	\$92.850.000	\$23.000.000	\$69.000.000	\$30.950.000	\$92.850.000 (promedio)
2	Encuentro de apertura con las agrupaciones, agentes y/u organizaciones seleccionadas para la realización de las tres tomas	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 25.400.000	\$ 25.400.000	\$30.000.000	\$30.000.000	\$ 31.000.000	\$ 31.000.000	\$23.100.000	\$23.100.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000 (menor valor)

 <div>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</div>	GESTIÓN JURÍDICA											Código: 2TR-GJU-F-42			
												Fecha: 11/03/2020			
												Versión: 2			
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR											Página: 27 de 29			

	artísticas y culturales por la memoria y la paz															
3	Documento memoria que dé cuenta de los aspectos más significativos de las tres tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz.	1	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 8.625.000	\$ 8.625.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 8.625.000	\$ 8.625.000 (promedio)
	TOTAL		\$ 38.000.000	\$ 84.000.000	\$ 68.700.000	\$ 140.300.000	\$64.000.000	\$120.000.000	\$ 80.000.000	\$ 154.000.000	\$ 62.675.000	\$124.575.000	\$ 35.000.000	\$ 81.000.000	\$ 45.575.000	\$ 107.475.000

El Instituto Distrital de las Artes adopta como presupuesto oficial para que ampare la contratación el valor de **CIENTO SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$107.475.000)**, por las siguientes razones:

- Es un valor coherente con el gasto histórico de la entidad.

Se precisa que, para los ítems 1 y 3, la entidad realizó un análisis del comportamiento de los precios que tuvieron estos dos ítems en vigencia inmediatamente anterior (Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 1797-2023), encontrando que estos valores están dentro del histórico presupuestal, ya que, el primero acoge las actividades más robustas en términos misionales y de atención a la comunidad, ya que, desde este ítem se pretende vincular a través de 3 tomas artísticas a las organizaciones y agentes del sector, que a su vez deberán realizar articulación con mínimo ocho (8) agrupaciones, agentes y/u organizaciones que participaron en las vigencias 2022 y 2023, para un total de 24 organizaciones. Por otro lado, se deberá realizar la propuesta metodológica y la programación de cada una de las actividades de las 24 organizaciones, brindar asesoría en aspectos artísticos, de producción, logísticos, administrativos, entre otros aspectos. Finalmente, se deberá entregar un documento que dé cuenta de los aspectos más significativos de las tomas artísticas que se realizaron con las 24 organizaciones. Todo este trabajo requiere de insumos técnicos, logísticos, económicos, así como de un equipo de trabajo interdisciplinar que guíe y acompañe en términos misionales, metodológicos y artísticos la ejecución del anexo técnico para dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo 2020-2024.

Para el ítem No. 2, en el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 1797-2023 se encontró que, esta actividad tuvo un costo total de \$5.000.000, actividad que consiste en realizar un encuentro con las agrupaciones que estarán en el desarrollo del ítem No. 1, en este espacio se les presentará la propuesta metodológica y se realizará un

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 28 de 29

reconcomiendo de actores, es decir, se hará una presentación de los involucrados en el proceso. Esta actividad se realizará en un día y requiere de insumos logísticos, por cuanto la propuesta metodológica y la construcción pedagógica de este encuentro se habrá realizado en el ítem No. 1. De acuerdo con lo anterior, la entidad considera viable acoger el presupuesto de \$6.000.000 para el desarrollo de esta actividad.

- Este valor en concepto del área misional permite garantizar servicios con calidad y oportunidad, atendiendo los principios de la administración pública eficiencia³, eficacia⁴ y economía⁵ propendiendo por el cumplimiento de los objetivos de la Subdirección de las Artes – Línea de Arte y Memoria Sin Fronteras- y los fines institucionales.
- Es coherente con el presupuesto asignado por la Subdirección de las Artes – Línea de Arte y Memoria Sin Fronteras el cual se dejó establecido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024.
- Los dos métodos de análisis de precios son el resultado de una combinación del promedio y el menor valor. El promedio es avalado por la Guía de Elaboración de Estudios de Sector; el menor valor es la forma en que la plataforma hace la evaluación económica. En ese sentido, los métodos mencionados anteriormente son usados por Colombia Compra Eficiente y la Plataforma Transaccional Secop II respectivamente.

³ “Principio de eficiencia: trata de la máxima racionalidad de la relación costos-beneficios, de manera que la administración pública tiene el deber de maximizar el rendimiento o los resultados, con costos menores, por cuanto los recursos financieros de Hacienda, que tienden a ser limitados, deben ser bien planificados por el Estado para que tengan como fin satisfacer las necesidades prioritarias de la comunidad sin el despilfarro del gasto público. Lo anterior significa, que la eficiencia presupone que el Estado, por el interés general, está obligado a tener una planeación adecuada del gasto, y maximizar la relación costos – beneficios”. Sentencia C-826/13, Corte Constitucional. Recuperado a partir de <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2013/C-826-13.htm>

⁴ “Principio de eficacia de la administración pública: las autoridades administrativas ostentan cargas relativas al desempeño de sus funciones, en orden a implementar y brindar soluciones a problemas de los ciudadanos. Dichos problemas constituyen deficiencias atribuibles a deberes específicos de la administración, y así las mencionadas soluciones han de ser ciertas, eficaces y proporcionales a éstos.” “Este principio de la administración impone deberes y obligaciones a las autoridades para garantizar la adopción de medidas de prevención y atención de los ciudadanos del país, para garantizar su dignidad y el goce efectivo de sus derechos”. Sentencia T-733/09, Sentencia C-826/13, Corte Constitucional. Recuperado a partir de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2009/t-733-09.htm>, <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2013/C-826-13.htm>

⁵ Principio de economía: tiene como finalidad asegurar la eficiencia de la Administración en la actividad contractual, traducida en lograr los máximos resultados, utilizando el menor tiempo y la menor cantidad de recursos con los menores costos para el presupuesto estatal(...) Las reglas del procedimiento deben estar al servicio de los fines estatales y la adecuada, continua y eficiente prestación de los servicios públicos, al tiempo que propende por la adopción de procedimientos que solucionen prontamente las controversias.” (Subrayado fuera de texto). Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente-. Recuperado a partir de: <https://sintesis.colombiacompra.gov.co/sintesis/1-etapa-precontractual-principios-de-la-contrataci%C3%B3n-estatal>
Sobre este tema también se puede consultar: Observatorio Colombiano de Contratación Pública. Recuperado a partir de: <http://www.occp.co/los-estudios-de-mercado-base-fundamental-en-el-proceso-de-contrataci%C3%B3n-p%C3%BAblica>

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 29 de 29

Con el fin de garantizar la transparencia del proceso, se formula invitación por escrito a cuatro (4) organizaciones del sector artístico y cultural a presentar propuesta técnica para la ejecución del objeto contractual anunciado, propuesta que deberá estar ajustada al estudio de mercado.

Elaborado a los 22 días del mes de abril de 2024.

Proyectó: Cindy Carolina Aguirre – Contratista Subdirección de las Artes

Documento 20243000260663 firmado electrónicamente por:

CINDY CAROLINA AGUIRRE, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 22-04-2024 18:15:46

Anexos: 1 folios, resultado análisis secop II



545fee9fe30a507a82a0d5a8c852d93cd12a134e7f7921b90c081b6bc4e32cb8
Codigo de Verificación CV: 4feec Comprobar desde: